

Tizimín, Yucatán a 04 de Abril de 2016  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información  
No. de oficio: MTY/DFYT/025/2016

C. Zenaida de Jesús Borges Guerrero  
Titular de la UMAIP de Tizimín  
PRESENTE

Por este medio y de la manera mas atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio 95 de fecha 01 de Abril de 2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de Enero a Marzo de 2016, relativa al articulo 9 fracción XIX de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a los **fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de éstos**".

Le informo que de conformidad con el articulo 88 fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que en este H. Ayuntamiento no creó fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

H. Ayuntamiento

Atentamente

C.P. Helbert José Sánchez Polanco  
Tesorero municipal del Ayuntamiento de Tizimín



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Zenaida de Jesús Borges Guerrero

Fecha de actualización de la información: 05/04/2016

Trabajando para el Desarrollo